



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000295 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

28 DIC. 2018

VISTO:

INFORME N° 001-2018/GOB. REG. TUMBES-GRDE-SGSP-EMC, del 05 de setiembre de 2018; INFORME N° 0488-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, del 30 de octubre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el artículo 191° de la Constitución Política, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante INFORME N° 001-2018/GOB. REG. TUMBES-GRDE-SGSP-EMC, del 05 de setiembre de 2018, el Ing. Residente del Proyecto “Mejoramiento y Fortalecimiento de la Actividad Agropecuaria en la Región Tumbes (Feria Agropecuaria) nombre que fue considerado por la Alta Dirección, le comunica al Gerente Regional de Desarrollo Económico, y sugiere que el documento de la aprobación de designación sea aprobado por la alta Dirección;

Que, mediante INFORME N° 0488-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, del 30 de octubre de 2018, el Sub Gerente de Servicios Productivos, solicita al Gerente Regional de Desarrollo Económico, informe sobre la realización de la feria Agropecuaria en los años 2017 y 2018 y si esta ha llevado el nombre de JUSTO GERMAN OLAYA DIOSES, y que esta actividad ha sido ejecutada por la Sub Gerencia de Servicios Productivos durante los años 2016, 2017 y 2018, con la finalidad de dar cumplimiento a la fecha conmemorativa por el día del campesino (24 de junio) y que el nombre considerado por la Alta Dirección para el Recinto Ferial fue: JUSTO GERMAN OLAYA DIOSES;

Que, en cumplimiento a lo antes señalado este Gobierno Regional de Tumbes, otorga especial reconocimiento al Recinto (Campo ferial) de la actividad denominada “Mejoramiento y Fortalecimiento de la Actividad Agropecuaria en



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000295 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR. Tumbes, 28 DIC. 2018

la Región Tumbes (Feria Agropecuaria) con el nombre de: JUSTO GERMAN OLAYA DIOSES;

Que, don **JUSTO GERMAN OLAYA DIOSES**, fue Alcalde de la Municipalidad Distrital de Corrales, durante cuatro periodos 1963, 1964 - 1966; 1967 - 1969 y 1981 - 1983; luchador social, gestor y fundador del Comité de Plataneros de Tumbes, entre otros, lo cual representa una destacada trayectoria en el ámbito del agro y de la política tumbesina.

Que, contando con la visación de la Oficina de Secretaria General del Gobierno Regional de Tumbes;

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional, en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DENOMINAR con el nombre de **JUSTO GERMAN OLAYA DIOSES**, al **CAMPO FERIAL**, de la Feria Agropecuaria, del Gobierno Regional de Tumbes, en mérito a la destacada trayectoria de dicho ciudadano en el ámbito del agro y de la política tumbesina.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR

Página 2 | 2